



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 169-2025-CFCC
Bellavista, abril 01, 2025

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Informe Nº 001-2025-JPCPC/FCC/UNAC de fecha 31.03.2025, mediante el cual el Presidente del Jurado Calificador para Concurso Público para Contratación de docentes a Plazo Determinado 2025-A remite el resultado general del concurso en mención para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 83º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 183-2024-CU de fecha 17.07.2024, se aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo de Universitario Nº 037-2025-CU, de fecha 25.02.2025, se aprueba el cronograma para la convocatoria de Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2025-A de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el artículo 13º del Reglamento de Concurso Público de Méritos para contratación de Docentes a Plazo Determinado señala que Los postulantes presentan su legajo de manera presencial en dos archivos, ordenado de acuerdo a las bases y de conformidad a los indicadores contenidos en el Anexo Nº 1 del presente Reglamento. Este legajo irá precedido de una relación legible de todos los documentos que el postulante entrega a mesa de parte de Secretaria General conforme se detalla en las bases, acompañándose una (1) fotografía tamaño carnet, fondo blanco y actual, con indicación del número de folios entregados. Los documentos obtenidos en el extranjero en idioma distinto al español deberán tener traducción oficial de la UNAC;

Que, el artículo 18º del citado Reglamento de Concurso Público de Méritos para contratación de Docentes a Plazo Determinado de la UNAC, dispone que en cada Facultad el Jurado Calificador está integrado por dos docentes ordinarios a tiempo completo y/o dedicación exclusiva de la Facultad de categoría principal y/o asociado. La categoría debe ser igual o superior a la de la plaza sometida a concurso público y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad, elegidos en Consejo de Facultad, siendo esta designación de carácter irrenunciable, salvo impedimento establecido en el presente Reglamento;

Que, el artículo 22º del referido Reglamento de Concurso Público, dispone que El presidente del Jurado Calificador de cada Facultad remite el Informe Final del resultados del concurso, debidamente detallado y en el plazo otorgado por el cronograma al Decano para que el Consejo de Facultad lo apruebe y eleve la propuesta al Consejo Universitario para su ratificación y resolución correspondiente;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 078-2025-CFCC de fecha 03.03.2025, se aprueba el Jurado Calificador para el Concurso Público para Contratación de Docentes Plazo Determinado 2025-A de la Facultad de Ciencias Contables, conformado por los docentes: Dra. Bertha Milagros VILLALOBOS MENESES (Presidente), Dra. Rosa Victoria MESIAS RATTO (Secretaria) y como Representante Estudiantil integrante del Consejo de Facultad Est. Anghela Jesennya BARRON REBAZA (Miembro);

Que, mediante el Informe Nº 001-2024/JPCPC/-FCC/UNAC de fecha 31.03.2025, en el que el Jurado Calificador para Concurso Público para Contratación de docentes a Plazo Determinado 2025-A remite el Informe Final de Resultados, donde se declara como GANADORES al Dr. DELGADO GARCIA, Arturo Edwin para las asignaturas de Normas



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°169 -2025-CFCC
Bellavista, abril 01, 2025

Internacionales para PYMES; Finanzas de Empresas I y Finanzas de Empresas II con un puntaje total de 75.55 y al Dr. LANDEO TORRES Walter Adrian para las asignaturas de Economía General, Economía Bancaria y Finanzas Públicas con un puntaje total de 75.25; quedando desiertas 09 plazas.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria de fecha 01 de abril de 2025** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL INFORME N° 001-2025-JPCP/FCC/UNAC de fecha 31.03.2025 DEL JURADO CALIFICADOR QUE DECLARA COMO GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2025- A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES a los siguientes Docentes:**

GANADOR	ASIGNATURAS	PUNTAJE TOTAL
Dr. DELGADO GARCIA, Arturo Edwin	Normas Internacionales para PYMES	75.55
	Finanzas de Empresas I	
	Finanzas de Empresas II	
Dr. LANDEO TORRES Walter Adrian	Economía General	75.25
	Economía Bancaria	
	Finanzas Públicas	

2. Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para consideración y aprobación del Consejo Universitario.
3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Control Institucional, Oficina de Planificación, Dirección de Escuela Profesional, Dirección del Departamento Académico, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS MENESES Bertha
Milagros FAU 20138705944 hard
Motivo: DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 01/04/2025 16:59:22-0500